

- - - **ACTA NÚMERO 467/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

6480

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.-** Actas de las Sesiones de Ayuntamiento. - - - - -
- A)** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 27 de agosto, así

como del 03 y 04 de septiembre del 2014, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico.-----

B) Dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 12 de septiembre del 2014.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.-----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el "Reglamento Interno del Albergue Transitorio UNAMP del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTES.**-----

B) Oficio número 142/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de agosto del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "MILENIUM CONSTRUCASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, para que el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del

costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio.- - - -

2.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "GRUPO INMOBILIARIO MENDELSSOHN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad de manera transversal entre las Avenidas López Mateos y Camino Real a Colima, para que el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio. - - - - -

6481

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Convenio de Cesión de Derechos para explotar, usar o aprovechar aguas del subsuelo, celebrado entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con las personas jurídicas denominadas "Asociación de Colonos Ciudad Bugambilias", A.C., y "Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., relativo al título de concesión número 4JAL100160/12HMGR94, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, únicamente por un volumen de 1,602,536.00 metros cúbicos anuales.- - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con el objeto de patrocinar el evento denominado "Ultra Trail México Series", el cual se llevará a cabo el 13 de diciembre del 2014, en

el Cerro Viejo en la Delegación de San Miguel Cuyutlán. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de tres áreas de cesión para destinos, ubicadas en diversos fraccionamientos dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de conjuntos pastorales, que incluirán templos católicos y salones de evangelización y promoción humana. - - - - -

6.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva aprobar y autorizar la regularización de la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec - Tlajomulco, siendo la fracción 3 tres del predio "Hornitos y Arenal" localizado en carretera Guadalajara - Morelia, adquiriendo el mismo del ciudadano Gonzalo Pardo Farías por un monto total de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil 00/100 moneda nacional) bajo distintas modalidades de pago. - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 067/2014 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del 2014, en lo que respecta al RESOLUTIVO TERCERO, a su vez modificado mediante el punto de acuerdo número 130/2014, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 12 de agosto del año en curso, relativo a las acciones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara para el Programa Operativo Anual de Inversión Pública 2014. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio

Vidrio Martínez. - - - - -

2.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - -

3.- Intervención de la Regidora María Fernanda Amezcua
Núñez. - - - - -

4.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles. - - - - -

5.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - - - -

6.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del
Toro Castro. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito
Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO
URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y
comunicué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro;
que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis
Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique
Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, Juan
Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés
Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio
Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua
Núñez y Quirino Velázquez Buenrostro; se hace del conocimiento al
Pleno que los Regidores María Asención Álvarez Solís, Eustacio Rivas
Pedroza y Eleazar Torres Zainos, presentaron oficios en donde solicitan
se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando
presentes 14 catorce munícipes, por lo que declaro que hay quórum
legal para sesionar.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria
de Ayuntamiento del día 19 diecinueve de septiembre del año 2014
dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la
misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo que les pregunto a los integrantes del Pleno si tienen alguna consideración al respecto, el Regidor Octavio Sánchez; tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez. -----

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Si, con el permiso del Pleno, nada más para retirar del orden del día la iniciativa de la Comisión de Agua Potable que es la **3**. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con la propuesta de modificación de retirar el punto agendado con el número **V.3**, les pregunto a los integrantes del Pleno si están con la afirmativa del orden del día propuesto, con el retiro de esta iniciativa, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

A) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de las sesiones de fechas 27 de agosto, 03 y 04 de septiembre del 2014, mismas que se notificaron con la debida anticipación mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**. -----

B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, en el

inciso **B)**, se solicita la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de septiembre del 2014, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y del contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el "Reglamento Interno del Albergue Transitorio UNAMP del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 142/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de agosto del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuesta de turno agendada con el inciso **A)** de este punto **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores

registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de las propuestas de turno, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2014/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el "Reglamento Interno del Albergue Transitorio UNAMP del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTES.**-----

B) Oficio número 142/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de agosto del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "MILENIUM CONSTRUCASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de

Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, para que el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Si Presidente, gracias, bueno yo nada más para manifestar mi voto en contra, creo que no es necesario cargar con el 55% cincuenta y cinco por ciento de esa vialidad, siendo que es una vialidad que la misma constructora tiene que hacer para desarrollar su inversión, no estoy de acuerdo y quiero aprovechar para pedir copia certificada de todo el expediente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General que le prepare la certificación, gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo coincido en parte con lo que comenta el Regidor Andrés Zermeño, sin embargo también me pongo a pensar en los vecinos de Lomas de San Agustín y yo creo que es lo único que pudiera ser salvable en este punto de acuerdo, porque en lo otro yo coincido en que es un beneficio para quien va desarrollar esa vía de comunicación, porque por lo contrario no tendría manera de estar ofreciendo su vivienda de manera atractiva, sino va salir directo a López Mateos, pero también los vecinos de Lomas de San Agustín desde el año 2002-2003 han pedido esa obra, porque es un conflicto el salir de ese fraccionamiento, sobre todo en las mañanas para incorporarse a López Mateos y es una carga vehicular que se tiene ya actualmente, mi voto va ser a favor, pero, sí solicitaría que se revise el presupuesto de la obra, para que sea el tema de los indirectos y todo ese tema, para que

no sea un tema tan costoso para el Municipio, entonces, sería con esa condicionante y que es para el beneficio del fraccionamiento de Lomas de San Agustín y de esa zona, pero que se revise el presupuesto, es cuanto. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Sobre este mismo tema?. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Yo estoy de acuerdo en la obra, estoy de acuerdo que es necesario como lo dice el Regidor Adrián, que se realice para toda la gente que vive ahí en Lomas de San Agustín y todos los alrededores, lo único en lo que no estoy de acuerdo es que el Ayuntamiento tenga que aportar el 55% cincuenta y cinco por ciento, ¿En base a qué?, ¿Quién fijo el monto?, ¿Quién dijo la inversión y todo?, eso es con lo que no estoy de acuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo empezaría manifestando que este dictamen se deriva de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que se había citado a una sesión extraordinaria y que de manera generosa, usted tuvo la generosidad de turnarla a comisión, entonces, la pudimos o la pudieron ver aprobado en esa sesión, sin embargo, sin más no recuerdo por la posición de un servidor se turno a una comisión para efectos de darle precisamente mayor transparencia y un mayor estudio al tema que de entrada parece medio difícil, porque se habla de una cantidad fuerte, cuarenta millones de pesos, treinta y nueve millones y pico de pesos, bueno, se fue a la comisión y seguramente la comisión hizo su trabajo, yo quiero decirles que es el dictamen que nos remite la comisión por lo que empecé a estudiar el tema, quiero decirles que mi voto va ser a favor, va ser a favor por dos cosas que me resultan interesantes mencionarles, en principio ya lo dije, se deriva de una iniciativa que pudo haber sido aprobada sin mayor estudio; y lo segundo, porque se trata de una figura

ciertamente que puede causar cierto resquemor, pero es una figura que está prevista en la Ley, es decir, el Código Urbano lo prevé, el compañero Andrés y ahí también comparto la opinión, pues ¿Quién negocio el 55% cincuenta y cinco por ciento?, cuando la Ley dice que es el 100% cien por ciento, es decir, si nos remitimos a lo que establece la Ley, pues deberíamos de reconocerle no el 55% cincuenta y cinco por ciento a lo que vaya salir la obra, sino al 100% cien por ciento y bueno ahí el que negocio de mi parte tiene de entrada mi reconocimiento porque logró por lo menos eso, sin embargo, quiero decirles que mi voto va ser a favor. Yo noto y observo algunos errores sobre todo en los puntos de acuerdo y lo digo con todo respeto para las comisiones que dictaminaron, por ejemplo, en el segundo punto de acuerdo lo fundamentan con una serie de artículos entre otros el 207, el 208, 209, 213, 216 y el 217 del Código Urbano, nada más les voy a leer uno para no entretenerlos mucho, yo creo que no tiene nada que ver con esto, les voy a leer el 208, es un artículo que tiene cinco fracciones de las cuales mencionan aquí solamente la tres, la cuarta y la quinta y dice: "Las acciones, programación, promoción, financiamiento, ejecución y operación de las obras de infraestructura y equipamiento, se distribuirán de acuerdo con a su cobertura o nivel conforme a los siguientes criterios" y nos vamos a la "III.- Las acciones relativas a la infraestructura y el equipamiento para administrar los servicios públicos básicos en los centros de población, corresponden a los Ayuntamientos; IV. Las obras de infraestructura y equipamiento que se requieren para proporcionar los servicios públicos en predios donde se realicen acciones de crecimiento, corresponden a los titulares de los inmuebles o urbanizadores; y V. Las obras de infraestructura y equipamiento que se requieren para proporcionar los servicios públicos en áreas y zonas donde se realicen acciones de conservación o mejoramiento, corresponden a la autoridad competente y en su caso, a los titulares y habitantes de los predios o fincas, así como en su caso a los urbanizadores", nada tiene que ver esto, porque finalmente la fracción de hacer la obra de quien les corresponde a los urbanizadores esa obra y si le corresponde al urbanizador y lo fundamenta con eso, pues no tenemos porque

reconocerle contra futuras obligaciones que tenga el urbanizador, sobre ese 55% cincuenta y cinco por ciento del costo de la obra, creo que vale la pena y les digo con respeto a las comisiones que pudieran revisar la fundamentación, era muy sencilla, propongo lo siguiente, de qué se trata, se trata de una obra que se les está requiriendo al urbanizador para que la realice una obra de infraestructura básica que es superior a la demanda requerida por el desarrollo, ese es el fundamento, es el 260, el artículo 260, pero si el estar requiriendo a lo mejor que realice una obra de infraestructura básica superiores a la demanda requerida por su desarrollo o el motivo de aportarlas se genere por acciones, causas y objetivos distintos a los elementos de su proyecto de urbanización, yo si me lo permiten, yo eliminaría la fundamentación que tiene y le cambiaría la redacción ahí en el segundo punto, en el tercero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sería dejar la fundamentación en el segundo y agregarlo en el tercero. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero finalmente yo creo que en el segundo debe decir que se le requiere al urbanizador que realice la obra de infraestructura básica de la vialidad principal identificada como tal y bueno ya el número que traiga aquí en el propio dibujo que nos mandan y que es superior a la demanda que requiere, es decir, en lugar de meter el artículo, pues meter la redacción del artículo, por un lado; y por último, quiero decirles que a mi me brincó algo que es muy preocupante o más bien que pudo ver sido motivo de preocupación, es si esta vialidad está contemplada en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, la verdad de las cosas es que si está contemplado, pero no está contemplada el trazo por donde va pasar y tenemos... Y ahí sí le pido a la Comisión de Desarrollo Urbano que en su oportunidad tenga mucho cuidado cuando termine la consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del distrito 16, pues sí que quede el trazo exactamente de donde va pasar, con eso se le otorga mayor seguridad jurídica a este propio acuerdo que se está tomando ahorita, de mi parte mi voto será a favor por esa razón. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Entonces Regidor, sí le pediría a la Secretaría General que tome nota de la propuesta de modificación de los fundamentos y decirle a la Comisión de Desarrollo Urbano, que contemplemos el proyecto en la consulta del Plan Parcial; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano, un voto en contra del Regidor Andrés Zermeño, son un voto en contra y trece a favor. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **01** en contra del Regidor Andrés Zermeño Barba, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número acuerdo número 144/2014/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 03 de septiembre del 2014. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 220, 221 y 260 del Código del Código Urbano para el Estado de Jalisco y de manera superior a lo proyectado en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito 16 "San Sebastián El Grande", el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa denominada "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", a ejecutar la obra de urbanización de infraestructura básica de la vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, que se le requiere al urbanizador al ser superior a la demanda del desarrollo habitacional denominado Alta California y que el motivo de aportarla se genera por

acciones, causa y objetivos distintos a los elementos de su proyecto de urbanización, conforme al proyecto ejecutivo y presupuesto que deberán ser ajustados para ampliar los alcances del proyecto presentado por la Dirección General de Obras Públicas, tomando como base la validación hecha por la Dirección General de Obras Públicas, según el oficio DGOT/DCUS 175 / 2014, suscrito por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el acreditamiento parcial por el 55% (cincuenta y cinco por ciento), del costo de la urbanización de la obra de infraestructura vial aprobada en el RESOLUTIVO SEGUNDO, así como del impuesto al valor agregado, del costo de la Licencia de Urbanización respectiva y del costo de la tierra, contra las obligaciones en general que le corresponda pagar presentes o futuras al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y a la Dirección General de Obras Públicas para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, modifiquen los alcances del proyecto definitivo de la obra en los términos autorizados en el presente punto de acuerdo, así como para ajustar el presupuesto de la misma, informando a este Ayuntamiento sobre las modificaciones que se realicen en cumplimiento al presente punto de acuerdo, previo hacerse efectivo cualquier reconocimiento a la empresa "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" por la Tesorería Municipal, autorizando que, en su momento, se podrá ejercer el acreditamiento del total autorizado en un 50% por ciento dentro del segundo semestre del año 2014 y el otro 50% por ciento a partir del primer semestre del año 2015. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, al Director de Finanzas y al Director de Ingresos, en el orden de sus facultades y atribuciones,

para celebrar el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, con las modificaciones al proyecto definitivo y presupuesto que se informen a este Ayuntamiento, quedando sujetas las autorizaciones establecidas en el presente punto de acuerdo a: - - - - -

a) Que la vialidad que se construya se clasifique como una vialidad principal y se encuentre abierta a la ciudadanía en general permanentemente; - - - - -

b) Que la vialidad que se construya tenga una conexión abierta a la ciudadanía en general con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita; y - - - - -

c) Que se incluya en el proyecto las modificaciones necesarias al paso a desnivel del fraccionamiento Casa Fuerte y su zona de influencia para dar fluidez vial al entronque de la vialidad que se construya con salida a la Avenida López Mateos. - - - - -

Lo cual deberá quedar establecido en el convenio respectivo, con la condición de que para el caso de incumplimiento, "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" perderá el derecho del acreditamiento de los costos que erogue en la ejecución de la obra y en caso de haberlos ejercido deberá restituir a la hacienda pública municipal los montos reconocidos y actualizados en términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

SEXTO.- Se pide a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano que dentro del proceso de la consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito 16 "San Agustín – San Sebastián El Grande", quede establecido el trazo de la vialidad que se autoriza ejecutar. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las autoridades y dependencias de la administración pública municipal mencionadas a realizar los actos, procesos, trámites, movimientos, informes y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "GRUPO INMOBILIARIO MENDELSSOHN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad de manera transversal entre las Avenidas López Mateos y Camino Real a Colima, para que el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio. -----

7818
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez y el Regidor Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, pues aunque es de la misma naturaleza la iniciativa de este punto que de la anterior, en esta iniciativa mi voto va ser en contra y va ser en contra, primero porque el beneficio de la obra beneficia a un grupo nada más que es el grupo constructor y segundo porque aunque la Ley contempla que se puede hacer este tipo de concesiones, dice claramente en el artículo 220 dice: "Cuando una empresa u organismo público o privado realice obras de infraestructura o equipamiento como aportación de su proyecto de urbanización o edificación y el motivo de aportarlas se genere por acciones, causas y objetivos distintos a los elementos de su proyecto de urbanización o edificación...", se puede hacer ese tipo de condonaciones o de tomar aportaciones a cambio de la obra, sin embargo aquí este proyecto de la Avenida de las Aves creo que se llama, pues el beneficio directo es para el grupo que la va desarrollar, yo hace unos tres meses cuando fui al Punto Sur a preguntar el precio de las casas y todo eso, el vendedor me dijo que iba a tener una plusvalía interesante, porque iban a hacer una avenida y que en esa avenida se iban a poner centros comerciales y se iban a poner un

edificio de departamentos y unos negocios y que son de la misma empresa, entonces, el beneficio directo es para esa empresa, el beneficio que se pone aquí para López Mateos para Camino Real, sí es necesario, pero no es prioritario, porque ya tenemos dos arterias que es la de Ramón Corona que se acaba de realizar y tenemos la de Nueva Galicia, que también une Camino Real con López Mateos, entonces, esa avenida yo no creo que sea prioritaria y pues vuelve a votar sospechosamente el tema del que dicen que es mi villano favorito y resulta que los beneficiados de la obra son primos de Enrique Alfaro, entonces, trece millones de pesos que va dejar de percibir el Municipio, pues ese es el motivo de que mi voto va ser en contra en este caso que aunque es menos dinero del punto uno, el punto uno era justificable es para un gran número de habitantes, este creo que no es prioritario, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sino tiene inconveniente le doy primero el uso de la voz al compañero. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Yo nada más para manifestar mi voto en contra, también por las mismas razones, porque no es necesario que el Municipio aporte dinero a una obra que de cualquier manera se va hacer y que se tiene que hacer. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es un tema muy similar a lo que acabamos de discutir en el punto anterior aunque tiene sus particularidades, en parte comparto la opinión del Regidor Adrián Salinas, en el sentido en que en apariencia se beneficia a la empresa sin razón, porque va hacer una vialidad en su terreno, aparentemente pues tiene la obligación de hacerlo esa vialidad porque es urbana y te corresponde hacer eso, sin embargo, metiéndome al

estudio una vez que recibí el dictamen, tuve que recurrir a la Dirección de Ordenamiento Territorial y solicité el dictamen de trazos, usos y destinos, precisamente de esa acción urbanística de esa tierra y resulta que no, no toda la vialidad está en el terreno de Tierra y Armonía, el Plan Parcial marca dos vialidades ahí en ese terreno, es decir, dos vialidades que no se unían en la parte oriente del terreno, cuando se comunica con Camino Real en una sola y son vialidades de diecisiete metros, así lo marca el Plan Parcial, sin embargo, solamente hubo una vialidad de esas dos del Plan Parcial que están en el terreno de Tierra y Armonía, la otra no la está urbanizando o a lo menos no lo dice el dictamen de trazos, usos y destinos, eso es por un lado; por otro, lo que se está haciendo, lo que está haciendo o lo que está proponiendo o lo que se les está pidiendo o exigiendo al urbanizador que haga, es una vialidad en vez de una vialidad de diecisiete metros en su terreno, que haga una vialidad de hasta cuarenta y cinco metros de ancho, es ahí en donde rebasa y en donde sí aplica el artículo 220, es decir, el motivo de aportar en esa vialidad se genera por causas ajenas al propio proyecto de urbanización, Ordenamiento Territorial le dijo a Tierra y Armonía, haz esta vialidad y le pone este planito y resulta que es una vialidad mucho más ancha de lo que marca el Plan Parcial de cuarenta y cinco metros en algunos tramos, cuarenta y cinco metros de ancho, contra diecisiete de la vialidad que marca el Plan Parcial, de ahí pues que yo creo o yo considero que sí aplica perfectamente el artículo 220 del Código Urbano, así como el 260 para que acredite el monto que gaste contra futuras obligaciones que tenga esa empresa, sí aplica insisto, porque no va ser la vialidad conforme al trazo que marca el Plan Parcial, va ser una vialidad mucho más ancha por un lado y por otro, pues hago el mismo argumento que en la iniciativa pasada, fue una iniciativa que se remitió a la Comisión, que estuvieron un mes completo o casi un mes sino me equivoco Presidente de la Comisión, en el estudio del tema que pudimos verla aprobado en aquella sesión extraordinaria y creo que tiene virtudes para poder aprobarse ese monto del cincuenta y cinco por ciento del costo de la vialidad contra futuras obligaciones que tenga la empresa, mi voto será a favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, una vez agotado el orden de oradores, les pregunto a los integrantes del Pleno en votación económica, quienes estén con la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano, registro dos votos en contra y doce votos a favor. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **02** en contra de los Regidores Andrés Zermeño Barba y Adrián Octavio Salinas Tostado, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

6489

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 149/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número acuerdo número 143/2014/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 03 de septiembre del 2014. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 5 fracción XLVIII 207, 208 fracciones III, IV y V, 209, 213, 216 y 217 del Código Urbano para el Estado de Jalisco y de manera superior a lo exigido en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito 02 "Los Gavilanes – San Agustín", para las vialidades VP-03, VP-04 y VP-05, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa denominada "GRUPO INMOBILIARIO MENDELSSOHN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", a ejecutar la obra de urbanización de la vialidad de manera transversal entre las Avenidas López Mateos y Camino Real a Colima, conforme al proyecto ejecutivo y presupuesto validado por la Dirección General de Obras Públicas, según el oficio DGOT/DCUS 141 / 2014, suscrito por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. - - - - -

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el acreditamiento parcial por el 55% (cincuenta y cinco por ciento), del costo de la urbanización de la obra de infraestructura vial aprobada en el RESOLUTIVO SEGUNDO, así como del impuesto al valor agregado y del costo de la Licencia de Urbanización respectiva, contra las obligaciones en general que le corresponda pagar presentes o futuras al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y fija el monto por acreditar en la cantidad de hasta \$17'240,692.61 (Diecisiete millones doscientos cuarenta mil seiscientos noventa y dos pesos 61/100 moneda nacional), que podrá ejercer la empresa denominada "GRUPO INMOBILIARIO MENDELSSOHN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", por los conceptos descritos en los resolutiveos SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo, autorizando que se podrá ejercer el acreditamiento en un 50% por ciento dentro del segundo semestre del año 2014 y el otro 50% por ciento a partir del primer semestre del año 2015. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, al Director de Finanzas y al Director de Ingresos, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como a realizar los actos, procesos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con el objeto de patrocinar el evento denominado "Ultra Trail México Series", el cual se llevará a cabo el 13 de diciembre del 2014, en el Cerro Viejo en la Delegación de San Miguel Cuyutlán. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén..., sí, adelante el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: ¿Es el que estaba como **V.4** verdad?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, es el que estaba como **V.4** la del Ultra Trail.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: ¡Ah!, perdón, me confundí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con la lectura voy a estar mencionando que el **V.3** como se modificó el orden del día, es respecto al apoyo para la carrera; no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con la empresa Ochoa Sports Management Sociedad Anónima de Capital Variable, participando como patrocinador oficial del evento denominado "Ultra Trail México Series, a desarrollarse el día 13 de diciembre del 2014, en el Cerro Viejo en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, mediante una aportación económica de hasta \$58,000.00

(Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), incluido el impuesto al valor agregado. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, transferencias, informes y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística que se suscriba. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de tres áreas de cesión para destinos, ubicadas en diversos fraccionamientos dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de conjuntos pastorales, que incluirán templos católicos y salones de evangelización y promoción humana. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.4**, que se refiere a los comodatos de templos de los fraccionamientos Arvento, Los Nogales y Los Cantaros; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo quería pedirle a usted como proponente de esta iniciativa y pedirles a los señores Regidores, ya que si se está haciendo este comodato, es porque si lo votamos a favor, sabemos que es algo que beneficia al Municipio, que beneficia a la ciudadanía y yo lo único que quiero pedirles es que si sabemos que beneficia a la ciudadanía, por qué hacerlo solo por treinta años, yo les pediría a los señores regidores que apoyaran en que se aumentara el comodato en cuando menos a cincuenta años, si están de acuerdo se los pediría, esa es mi petición. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo como proponente de la iniciativa no tengo mayor problema, pero después de treinta años, no va haber nadie que saque a la Arquidiócesis de la posición del terreno, pero si lo dejamos a cincuenta años, lo sometemos a discusión general; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Más allá del tiempo de treinta o cincuenta años, yo más bien quisiera Presidente solicitarle que se ponga atención no nada más en este comodato, sino en todos los comodatos que se le han otorgado a las asociaciones religiosas, porque resulta que no pagan ni un solo impuesto y la Ley establece que cuando se otorga o se da este tipo de figura a una asociación religiosa, pues tiene que pagar el impuesto predial y no pagan el impuesto predial, digo yo, espero no condenarme por esto, pero ojalá que sí les cobremos y cumpla con la Ley, esta bien que los protege Dios, pero que cumplan también la Ley aquí en la tierra, bueno a mi también me protege Dios, dice el compañero Andrés Zermeño, sí tiene razón a mi también me protege Dios, pero sí estaría de acuerdo en que se les de por cincuenta no habría problema, pero sí les pediría que intervengan las dependencias responsables, para que les cobren impuesto predial y todos los demás impuestos y derechos que les corresponda pagar a las asociaciones religiosas y no solo a la Arquidiócesis de Guadalajara, sino a cualquier otra asociación religiosa que tenga un comodato correspondiente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Regidor, entonces, sí haría la propuesta para modificar el plazo a cincuenta años, entonces, así lo sometería a votación de los integrantes del Pleno, quienes estén por la afirmativa de este dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano, a favor. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 151/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, de los siguientes bienes inmuebles: -----

A).- Área de cesión para destinos, denominado ACD 22, con una superficie 3,519.56 tres mil quinientos diecinueve metros cuadrados y cincuenta y seis centímetros cuadrados, del fraccionamiento "Arvento", tal como consta en la escritura pública número 22,872 bis veintidós mil ocho cientos setenta y dos bis, del Notario Público Titular número 115 ciento quince, de la ciudad de Guadalajara, el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte. -----

B).- Área de cesión para destinos, denominada número 2 dos, con una superficie 2,804.95 dos mil ochocientos cuatro metros cuadrados y noventa y cinco centímetros cuadrados, del fraccionamiento "Los Nogales", tal como consta en la escritura pública número 22,872 veintidós mil ocho cientos setenta y dos, del Notario Público Titular número 115 ciento quince, de la ciudad de Guadalajara, el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte. -----

C).- Área de cesión para destinos, denominada ACD-33 treinta y tres lote 2 dos manzana veintiséis, con una superficie 4,812.98 cuatro mil ochocientos doce metros cuadrados y noventa y ocho centímetros cuadrados, del fraccionamiento "Los Cantaros" en su cuarta etapa, tal como consta en la escritura pública número 17,116 diecisiete mil ciento dieciseis, de fecha 31 treinta y uno del mes de octubre del 2011 dos mil once, del Notario Público número 115 ciento quince, de la

ciudad de Guadalajara, el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte. - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 50 cincuenta años, de los bienes inmuebles descritos en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, a la Arquidiócesis de Guadalajara. A.R. para la construcción de los conjuntos pastorales, que incluirán templos católicos y salones, asimismo la rehabilitación de las áreas comunes que deberán quedar abiertas a la población en general. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que suscriban los contratos de comodato respectivos con la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., así como se instruye al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración de los contratos autorizados. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Catastro Municipal para que lleve a cabo los movimientos necesarios en la cuenta y clave catastral de las áreas de cesión para destinos que serán entregadas en comodato a la asociación religiosa mencionada, así como, para que lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal y la Dirección Jurídica del Municipio para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, inscripciones, procedimientos y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los contratos de comodato que se suscriban. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone

que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva aprobar y autorizar la regularización de la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec-Tlajomulco, siendo la fracción 3 tres del Predio "Hornitos y Arenal" localizado en carretera Guadalajara Morelia, adquiriendo el mismo del ciudadano Gonzalo Pardo Farías por un monto total de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil 00/100 moneda nacional) bajo distintas modalidades de pago. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.5**, en lo que se refiere a la revocación de la permuta en Lomas de Santa Anita, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado; aprovechando que estamos en el tema saludar a los vecinos del fraccionamiento que estamos avanzando en la agenda que ustedes solicitaron. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la regularización de la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec-Tlajomulco, fracción 3 tres del Predio "Hornitos y Arenal", adquiriendo el mismo del Ciudadano Gonzalo Pardo Farías, por un monto de total de **\$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil 00/100 moneda nacional)**, desglosados en **\$1,050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)** que sea erogado del *Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio*, más la cantidad de **\$3,450,000.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)** para que éste último monto le sea pagado al ciudadano contra las obligaciones de pago de derechos

e impuestos en general, que le correspondan pagar en el presente o futuro al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, derecho que pueda ser transmitido a terceras personas que el C. Gonzalo Pardo Farías debida y formalmente determine. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación por falta de objeto, del acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 veintiocho del mes de octubre del año 1999 mil novecientos noventa y nueve, en lo que respecta únicamente al desahogo del sexto punto de la orden del día, en el que el Pleno del Ayuntamiento aprobó y autorizó permutar el inmueble de su propiedad ubicado en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita, lo anterior con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en lo que a la afectación del interés público respecta. -----

TERCERO.- En consecuencia, y por su vinculación con el resolutivo anterior, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación por falta de objeto, del punto de acuerdo número 224/2010, aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento convocada el día 29 veintinueve de octubre del año 2010 dos mil diez, lo anterior con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en lo que a la afectación del interés público respecta. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la adquisición del predio señalado en el punto PRIMERO del presente, a que se encuentre libre de gravamen, autorizando e instruyendo al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban la escritura correspondiente a nombre del Ayuntamiento, de la fracción 3 con superficie de 4,693.53 m² cuatro mil seiscientos noventa y tres metros con cincuenta y tres centímetros cuadrados del predio denominado "Hornitos y Arenal"; así como los convenios y documentos que sean necesarios para materializar la formalización, corriendo este Ayuntamiento con los

gastos de escrituración. -----

Se acompaña al presente copia del certificado de existencia o inexistencia de gravámenes de fecha 03 tres de septiembre del año 2014 dos mil catorce, respecto de la propiedad del C. Gonzalo Pardo Farías con una superficie de 10-62-43 hectáreas. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el predio localizado en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita con superficie de superficie de 2,753.00 metros cuadrados dos mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados sea reincorporado de nueva cuenta al Patrimonio Municipal como *bien de dominio público del Municipio*, en los términos del artículo 82 fracción I, así como del artículo 84 fracción I inciso a) numeral 2, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al C. Gonzalo Pardo Farías. -----

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero

Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 067/2014 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del 2014, en lo que respecta al RESOLUTIVO TERCERO, a su vez modificado mediante el punto de acuerdo número 130/2014, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 12 de agosto del año en curso, relativo a las acciones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara para el Programa Operativo Anual de Inversión Pública 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.6**, yo me quisiera registrar para hacer una propuesta de modificación adicional que solicita el Tesorero Municipal, que en el punto **OCTAVO**, que ya les fue circulada a todos una copia, para que quedara establecido los recursos federales y estatales **del ejercicio fiscal 2014 para dar cumplimiento a las aportaciones**, esa sería la ampliación, ¿No se si hay algún otro orador registrado?. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Perdón Presidente, ¿Cuál se modifica?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se modifica el **OCTAVO** de los puntos de acuerdo. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Es el que nos acaban de dar?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, nada más es aclarar que es del ejercicio fiscal 2014; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con esta propuesta de modificación, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2014

PRIMERO.- Con sustento en el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 067/2014, tomado en la sesión ordinaria del día 11 de abril del 2014, a su vez modificado mediante el punto de acuerdo número 130/2014, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 12 de agosto del 2014, para quedar como sigue: -----

"PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los acuerdos tomados en la II Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, celebrada el 27 de febrero de 2014. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Lic. Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, al Lic. Alberto Uribe Camacho, Secretario General del Ayuntamiento, al Lic. Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal y al C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014; por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga recursos financieros hasta por \$30'454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de 04 obras públicas, por un monto de \$30'454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutas con recursos proveniente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014, siendo las siguientes: -----

No.	Obra	Monto
1	Construcción de la ciclovía y señalética de la Avenida Ramón Corona tramo Adolfo López Mateos - Camino Real a Colima, en la localidad de San Agustín, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$1'000,000.00
2	Ampliación a cuatro carriles, construcción de banquetas y camellón central en ingreso principal a Cajititlán, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$10'333,829.00
3	Construcción de camellón central y banquetas en el Circuito Metropolitano Sur, en la localidad de San Miguel	\$5'361,567.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

	Cuyutlán, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	
4	Construcción de la Primera Etapa del Ingreso a Santa Cruz del Valle, tramo calle Zaragoza a calle Francisco I. Madero en la localidad de Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$13,758,964.00
	TOTAL	\$ 30,454,360.00

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del Gobierno del Estado de Jalisco, para el año 2014, la aportación de la cantidad de \$12´108,360.00 (DOCE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la o las cuentas en administración para la ejecución de cada una las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo, así como se autoriza la aportación de \$18´346,000.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2014, para complementar los recursos necesarios para las obras públicas autorizadas. - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, conforme a los proyectos ejecutivos elaborados por la misma, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera el Gobierno del Estado de Jalisco, para comprobar el correcto ejercicio del gasto. - - - - -

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta, como garantía de pago de los recursos financieros asignados y que sean transferidos al Municipio del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014, las participaciones que le corresponde recibir de los ingresos federales y estatales, hasta por la cantidad de \$30´454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en caso de incumplimiento del convenio. - - - - -

SÉPTIMO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal conforme al Convenio que se suscriba conforme al resolutivo SEGUNDO del presente punto acuerdo, y se instruye al Tesorero Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

OCTAVO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales **del ejercicio fiscal 2014 para dar cumplimiento a las aportaciones del Consejo Metropolitano del mismo Ejercicio Fiscal 2014 correspondiente**, en caso de incumplimiento de

dicho convenio, o en caso de que el municipio así lo solicite. -----

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese.” -----

SEGUNDO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Síndico Municipal, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Lucio Miranda, la Regidora Fernanda Amezcua, el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente y con el permiso del Pleno, por ahí les hicieron llegar una iniciativa de obvia resolución en la cual expongo lo siguiente, con fecha 13 de agosto del 2014, se autorizo a Contraloría del Estado para promover por los municipios un acuerdo de coordinación, control y evaluación de la gestación pública con recursos federares y estatales, por lo que solicito al Pleno que sea aprobada esta iniciativa, ya que con fecha 29 de septiembre de este año, se tiene programada la firma del convenio y el acuerdo de coordinación en la Auditoria del Estado con el Municipio, para el control y la evaluación de las gestiones públicas federales y estatales, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Síndico, se somete a discusión la iniciativa presentada por el Síndico Municipal, se abre la lista de oradores, se solicita la autorización para la firma del convenio y se presenta como iniciativa de obvia resolución por el tiempo en que se va celebrar el convenio; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente, les digo que mi voto será a favor, pero considero que más bien es de urgente resolución, es otra figura que también establece ahí el Reglamento, pero bueno, ahí lo dejo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias, no habiendo más oradores les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa presentada por el Síndico Municipal, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de obvia resolución suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 154/2014

PRIMERO.- Se autoriza al H. Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que por conducto del Presidente Municipal, el Síndico y el Titular del Órgano de Control o del área que realice funciones de control y evaluación de la gestión pública, suscriba el Acuerdo de Coordinación propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Contraloría del Estado de Jalisco, para la creación o fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal, en relación con los programas, obras, acciones y servicios ejecutados total o parcialmente con recursos públicos federales o estatales.-----

SEGUNDO.- Se autoriza al Titular del Órgano de Control o del área que realice funciones de control y evaluación de la gestión pública en el Municipio para que en el marco del referido instrumento de coordinación participe en la o las instancias de vinculación que se instituyan.-----

TERCERO.- Una vez suscrito, se ordena la publicación del instrumento de coordinación antes referido en la Gaceta Oficial de este Municipio.-----

-----**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Regidor, perdón gracias Presidente, como tomó el cargo Lucio, pues ya me quedé acostumbrado, gracias, es un tema que ya he tocado en dos ocasiones de los condominios, de la administración de

los condominios de las mesas directivas que se están... Yo no veo mucho avance en Participación Ciudadana o en Procesos Ciudadanos ahora, se dedican más a hacer grilla que regularizar las mesas directivas, aunque el Director dice que ya hay un calendario y todo eso, pero se suscitó un problema el otro día en el fraccionamiento Jardines del Edén en donde hay vecinos que se sienten afectados por la intervención de la Dirección de Procesos Ciudadanos en donde con deficiencias jurídicas o de procedimientos creen que por el hecho de llevar a un notario en las asambleas o a las reuniones, se les autoriza el tomar posición de las oficinas de la administración, cuando tiene que haber previo una protocolización de las actas en donde ya queda para terceros en el Registro Público y queda asentado que ya tienen la facultad esa nueva mesa directiva, cosa que no se está realizando aquí y antes de que se realice el proceso de protocolización van como decía, van por otro antaño para tomar las oficinas, ya sucedió en Real del Valle y sucedió en Jardines del Edén, entonces, ahí o una de dos, si va Procesos Ciudadanos a intervenir en estas situaciones, pues que haga el procedimiento correcto, se hace la asamblea, votan por la mesa directiva y el siguiente paso es protocolizar, hasta que no se protocoliza, no es aplicable a terceros, porque para eso está el Registro Público, no lo protocolizan y van por la policía y desalojan, ya hay dos denuncias de despojo por ese motivo de Real del Valle y de Jardines del Edén, entonces, yo creo que sí hay responsabilidad penal y quienes están llevando a los ciudadanos a que hagan, es decir, denuncian a los ciudadanos que toman protesta, porque entra la mesa directiva son los denunciados por el despojo, el ciudadano dice que por qué a mi, si el del proceso fue Procesos Ciudadanos y me llevaron un notario, entonces, están haciendo ese proceso mal y yo sí les pediría que lo hagan bien y que se tomen los tiempos legales o mejor que no intervengan y que dejen que los ciudadanos hagan sus procesos y sobre todo en donde hay condominios en donde es un régimen completamente establecido por el Código Civil, en donde establece como debe de edificarse y como deben de formarse las mesas, eso es cuanto al tema de Procesos Ciudadanos y de Participación Ciudadana. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este tema nada más se va apenas hace un par de días que se estableció un calendario para hacer todas las observaciones de asociaciones vecinales y también con todas las acciones que marca nuestro Reglamento de Participación Ciudadana, yo le voy a pedir a la Dirección de Procesos Ciudadanos que transparente el calendario y que además puedan ser invitados los integrantes de este Pleno, a todo este proyecto que se va a desarrollar en septiembre, octubre y noviembre, para estar haciendo la toma de protesta de todas las asociaciones vecinales ya con nuestro nuevo Reglamento y les pediría su participación a todos los que tengan interés en este tema; ¿Sigue en el uso de la voz? -----

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí, otro tema recurrente es en Catastro, sobre todo en la cuestión de predios rústicos, aquí se acercó una persona de Cuexcomatlán y ya les había yo comentado un tema en San Miguel, en donde hay intervención de funcionarios o está la cercanía de funcionarios con los que pretenden regularizar sus predios, ese decreto lo que está generando aquí en Tlajomulco es que se conflictúan las posesiones de los terrenos rústicos allá en San Miguel, que no se ha resultado por cierto ese tema, en Cuexcomatlán y aquí está presente el ejidatario, hace diez años en el 2010, bueno hace tres años solicita una certificación catastral en donde se le da su certificación catastral y le describen su polígono de donde a donde y con quien colinda y que por cierto colinda con el Diputado o colindaba con el Diputado Salvador Zamora, le dan bien su certificación hace tres años y hoy en este año, le dan un documento en donde le dicen que no le pueden dar la certificación porque su polígono está traslapado con otro polígono que ya solicitó la regularización del predio, casualmente era la colindancia con el Diputado que mencioné, casualmente el conflicto surge de que ya se modifica esa colindancia, entonces, hace tres años si le pueden dar la certificación y hoy no le pueden otorgar la certificación en donde esas casualidades ya son comunes, bueno, yo sí pediría que ya se atienda en Catastro el tema de predios rústicos, yo no se cual es el interés de estar modificando los polígonos y afectando a quien tienen

la posesión de años, entonces, por un negocio modifican polígonos y ya se presta, a lo mejor es un error, pero pues que se corrija ese error. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le doy la instrucción a la Secretaría General, para que ese tema en lo particular que menciona y además la oferta con el ejidatario posesionario que lo revisemos jurídicamente para que se le pueda dar tranquilidad, pero que además que Secretaría General se meta a revisión de todas las actuaciones que tiene Catastro en materia de la regularización de predios rústicos. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Continuaría en el uso?. -----

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí, hace unos meses yo solicité, presente una iniciativa para que el tema del Malecón de Cajititlán se regularizara, que se hiciera un proyecto aquí, nos reunimos y tuvimos mesas de trabajo encabezadas por el Regidor Juan Cortés, en donde se desarrollo un proyecto en Cajititlán que tenía que ver con vialidades, que tenía que ver con comercio formal e informal, la venta de bebidas y todo, y lo votamos a favor todos, se paso al Pleno y se voto también a favor, sin embargo en el desarrollo de la comisiones yo insistí en dos ocasiones que lo bajáramos a la ciudadanía, que hiciéramos reuniones con comerciantes establecidos, que hiciéramos reuniones con comercio informal, que hiciéramos reuniones con pescadores, que hiciéramos reuniones con lancheros y que hiciéramos reuniones, es decir, con la sociedad, preguntales que opinan sobre esos proyectos, porque van afectar directamente el desarrollo de la vida de Cajititlán o cuando menos sábados y domingos, y sí les van a beneficiar o les van afectar en el desarrollo económico a todas estas familias, inclusive cuando yo lo propuse en la primera sesión, pues la Regidora Rosina dijo que no, que porque era mucho rollo estar preguntándoles y que se iba hacer un relajo y yo le dije que me extrañaba que porque era un gobierno de *preguntitis* y de *consultitis*, entonces, cuando se requiere

consultarle al ciudadano, porque les va afectar, no quiero preguntarles y yo les dije, pues bueno, vamos a estar todos de acuerdo en este proyecto, pero insisto yo hice esa salvedad y obviamente ya hay quejas y un oficio a la oficina de un servidor de los comerciantes establecidos, en donde el cierre de las avenidas no les pareció correcto, porque les afectó en la venta, yo insistiría en que se acuda a la comunidad de Cajititlán para por sectores ir dándoles a conocer el proyecto, cual es el proyecto y en qué consiste el proyecto, que podamos recibir su opinión de ese proyecto que ya está aprobado por nosotros, pero también escuchar para poder corregir lo incorregible y en donde se ha de ejecutar las cuestiones reglamentarias, pues también en donde se ha de ejecutar ahí no se ha de preguntar, eso sería en cuanto al proyecto y que se organizara también el tema de los locales comerciales del Malecón, en donde la zona que estaba para la artesanía, no se ejecutó como tal y se vendían cervezas, ya se acordó que no puede haber venta de cervezas, sin venta de alimentos, pero hay un local que sí tiene la venta, porque equivocadamente se le dio la licencia, entonces aquí que se pudiera analizar que toda esa área sea de alimentos, la "L" completa para que entonces no sea venta de bebidas nada más, sino que sea venta con alimentos y que sea una gran área de comidas y habitar esos lugares y como ya está el proyecto en el callejón, pues poner lo que es artesanías que queden más visibles, más a la vista y más accesibles para quien va a pasear a Cajititlán, eso sería en cuanto al tema de Cajititlán, Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ahorita me está informando el Coordinador de Proyectos Estratégicos que se acaba de desarrollar una reunión con todos los gremios y se está trabajando y se ha tenido una plática con todos los interesados este miércoles y que se les convoque también a los que tengan interés como al Regidor Adrián Salinas y se está buscando como prueba piloto que los sábados y domingos, que ya nada más sea en los domingos, y a lo mejor ahí podemos explorar algunas otras propuestas para que se escuche a los ciudadanos y que con eso logremos un consenso general, entonces, lo convocamos Coordinador para la reunión del próximo miércoles Regidor y que ahí se presente

las propuestas; la Regidora Rosina Chavira tiene el uso de la voz en el mismo tema. -----

- - - La Regidor Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Bueno Presidente en las reuniones que tuvimos con el Vocal, el Tesorero y el Presidente en lo que es el proyecto de Cajititlán, que quede bien claro que mi petición fue que concensáramos hablar con el ejido, pero nunca se ha aterrizado y nunca hemos dado por terminado lo que ha sido Cajititlán, o sea no entiendo, en las mesas de trabajo que acabamos de hacer, en ningún momento dijimos que el proyecto que se está llevando el piloto, sea el viable para Cajititlán, lo íbamos a concensar cual era el mejor, pero en ningún momento, yo creo que somos varios integrantes de la Comisión en donde no porque yo diga que no vamos a concensar a la gente y aquí está bien visto, aquí está la gente de Lomas de Santa Anita y lo que se está buscando es que la gente tenga el beneficio, no lo tengamos nosotros, entonces, el hecho de que yo dí mi opinión de que teníamos que pedir primero el concenso con comerciantes, pescadores, músicos y que nunca aterrizamos y que se está llevando acabo como un proyecto piloto del Gobierno Municipal, es el que es más viable para Cajititlán, que nos tengamos que esperar a que la ciudadanía proponga o propusiera, pues esa es otra cosa, en ningún momento dije que lo más viable era lo que yo estaba proponiendo y que quede bien claro, aquí está mi proyecto, fue patrimonio y lo que se está viendo beneficiada es la gente, no lo que yo diga, gracias. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ahí lo tengo grabado todo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora; ¿Sigue Regidor?. -----

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sigo Presidente, se hizo la consulta esta semana y se le hizo al Director de Obras Públicas que se le consultara a la gente el tema del jardín, nada más pues yo tengo entendido en que es la opción dos la que quedó, la del jardín tradicional, pero nada más para que pudiera decirle a la gente pues que se informara, porque no he visto comunicación al respecto pues. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Hicimos una rueda de prensa, pero sí vamos a emitir un volante para que todos conozcan cual es el proyecto y que además ya se arrancó la obra para poder concluir la el 17 de noviembre y estar ya listos para cuando empiecen las celebraciones del santo patrono de la Cabecera, entonces, está contemplada y creo que la siguiente semana vamos a hacer la información a través de volantes para todos los habitantes de la Cabecera. -----

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y ya por último Presidente, una petición que hice hace seis meses en solicitarle al Secretario General las copias certificadas de los contratos de prestación de servicios de recuperación de cartera por concepto de predial de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, así como ya los contratos, los anexos, ya los tiene el Secretario y no los hemos recibido. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me informa que ya los tiene listos y que están para entregárselos. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Muchas gracias. -----

----- **-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz la Regidora Fernanda Amezcua. -----

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, hace un momento les entregaron una iniciativa de ordenamiento municipal en la que estoy metiendo el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio, el objetivo de este Reglamento es promover y regular la implementación de la mejora regulatoria y la certificación administrativa y como un medio para lograr el desarrollo económico y la competitividad en el Municipio, es un proyecto que se está trabajando desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, en el cual se consiguieron fondos del Instituto Nacional del Emprendedor por un millón de pesos para la implementación de la Unidad aquí en el Municipio, pero para cursar en

estos recursos es necesario tener este Reglamento antes de fin de este mes y se va turnar a las Comisiones de Reglamentos como convocante y pediría al Presidente de la Comisión convocante que nos pudiera apoyar dándole prioridad a esto y dar fecha a la dictaminación para poder acceder a este recurso, como les comentaba es un millón de pesos por parte del Instituto Nacional del Emprendedor y el Municipio estaría aportando doscientos cincuenta mil pesos para el proyecto, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo propondría además de que sea la Comisión de Reglamentos la que convoque, que también esté como coadyuvante la de Promoción Económica, les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén por la afirmativa de esta propuesta de turno a las Comisiones de Reglamentos, como convocante, y Promoción Económica, como coadyuvante, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2014/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual propone el proyecto de REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE PROMOCIÓN ECONOMICA, COMO COADYUVANTES. -----

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda.-----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nada más para pedirle Presidente, su apoyo para que el área de Movilidad o de Obras Públicas pudiera hacer la revisión y nos ayudara, pues dicen que para entender a los ciudadanos hay que andar como ellos y ahora que me tocó entrenar para el medio maratón, por cierto muchas felicidades a todos los que lo hicieron posible y la organización que es muy importante para el Municipio y prepararnos para el siguiente año; en el tramo de la Prolongación Constitución hacia Tlajomulco, de San Sebastián hacia Tlajomulco, están también los automovilistas, que de alguna forma respetan al peatón y a los ciclistas, y a los que no invitarlos a que los respeten, no hay señalización Presidente, no hay señalética en donde los que van en automóvil se den cuenta que está el espacio para el peatón y para ciclistas y pedirle su intervención Presidente para que se instalen las señaléticas correspondientes porque aquí hay muchos niños que circulan de la escuela por ese tramo y los camioneros no respetan y muchos automovilistas que arrebasan por el carril derecho, que creo que también es una política de que nos falta cultura y también información, nada más. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le voy a pedir al Coordinador de Proyectos Estratégicos que vea el tema para la señalética y haber si incluso que haga el estudio la Dirección de Movilidad también. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

A) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Dos temas Presidente, uno que ya fue tocado por el compañero Adrián Salinas, pero que quiero reiterarlo, es precisamente sobre el famoso programa piloto de Cajititlán, a mi también me llegó a mi oficina un escrito con doscientas firmas o más, de vecinos, visitantes, comerciantes y rancheros de Cajititlán, en donde solicitan que se

reconsidere ese programa piloto y sobre todo ya lo mencionó el compañero Adrián Salinas en el sentido que del cierre de la vialidades les afectan en el económico, particularmente a los comerciantes establecidos, pero también a los vecinos que no tienen comercio, porque resulta que les sacan los carros a los vecinos, es decir, no pueden pasar los vehículos de las gentes que viven ahí y luego curiosamente los vehículos del Ayuntamiento si están adentro de esta zona en doble fila y arriba de las banquetas, ojalá que pudiera...- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el mismo sentido afortunadamente en el oficio que llegó a las dependencias se logró que nosotros tuviéramos esta reunión y ya se está generando la agenda para el próximo miércoles que también están invitados todos; sigue en uso de la voz. - - - - -

B) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En otro tema es que tengo un oficio que les voy hacer llegar al Secretario General, un escrito más bien de vecinos del fraccionamiento Eucaliptos, en donde solicitan que se revise o se analice el agua potable que les llega a ellos, ya que ellos mencionan que llega con arena, lodo y animales maromeros, yo creo que es tema riesgoso para la salud, ojalá que pudiera intervenir ahí Presidente, en Agua Potable, para que le den una checada sobre todo a las redes o a los tanques de Eucaliptos, que no nada más es de Eucaliptos, sino en toda la Cabecera. - - - - -

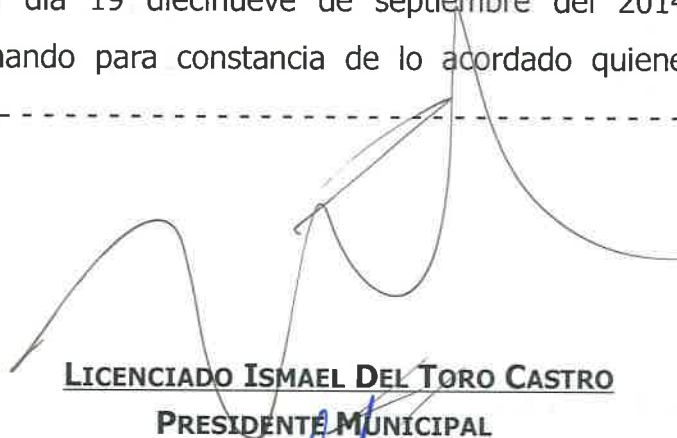
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le doy la instrucción al SIAT para que revise si es la fuente de los pozos o la red de las mismas casas, les pedimos al Sistema de Agua de Tlajomulco que haga una revisión en el fraccionamiento Eucaliptos. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno, no habiendo más oradores registrados, nada más informales al Pleno, que llegaron los informes de actividades de los Regidores Eustacio Rivas, Rosina Chavira y María de la Luz Flores Sandoval; una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos

minutos de este día 19 diecinueve de septiembre del 2014 dos mil catorce. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos, del día 19 diecinueve de septiembre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

6501

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

Maria Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ

C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 467 CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".